

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LAMINTECH CIA LTDA.

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

CUANTIA 732 usd

r.z.



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario Público
Quito - Ecuador

04

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador hoy

día tres de abril del año dos mil uno, ante mí doctor Gonzalo

Román Chacón, Notario décimo Sexto del cantón, comparece el

Ingeniero Gustavo Mafla Ortega, en calidad de Gerente General y

Representante Legal de la Compañía Lamintech Cia. Ltda.,

conforme se desprende del nombramiento adjunto.- El

compareciente es de estado civil casado, domiciliado en esta

ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a

quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública

el contenido de la minuta que me entrega con el siguiente tenor

literal: Señor Notario : En el registro de escrituras públicas a

su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma

de estatutos conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA

COMPARECIENTE: Comparece a la suscripción del presente

instrumento el Ing. Gustavo Mafla Ortega, en calidad de Gerente

General y Representante Legal de la compañía Lamintech Cia.

Ltda., conforme se desprende del nombramiento adjunto. El

compareciente es de estado civil casado, domiciliado en esta

ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA

ANTECEDENTES: Dos. Uno. La compañía Lamintech Cia. Ltda., se

constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor

Antonio Vaca Ruilova, notario Décimo Quinto del cantón Quito,

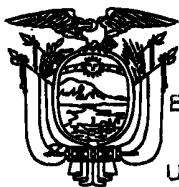
con fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho,

DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

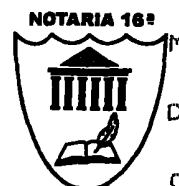
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dos. Dos. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada con fecha veinte de marzo del año dos mil uno, acordó el Aumento de Capital mediante el aporte de bienes muebles y la Compensación de Créditos, tomando de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones que la compañía mantiene a favor de los socios, la Reforma de Estatutos y Cambio del Valor Nominal de las Participaciones de la compañía, conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se agrega como documento habilitante.- TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL: Conforme lo establece del Capítulo Dos, Artículo Tres de los Estatutos Sociales, puesto que la compañía en la actualidad mantiene un capital de S/. 2000.000,00 DOS MILLONES DE SUCRES O SU EQUIVALENTE A USD 80, OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CONFORME LA DECISION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SE ACUERDA EN AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE USD 812.00 OCHOCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ES DECIR LA COMPAÑIA AUMENTA SU CAPITAL EN USD 732.00 SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- POR CONSIGUIENTE SE REFORMA EL ARTICULO TRES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA : CAPITULO DOS.- ARTICULO TRES.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES: EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE USD 812.00 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES IGUALES

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



E INDIVISIBLES DEL VALOR DE USD 1.00 UN DOLAR AMERICANO CADA
05
UNA, EL MISMO QUE SE APORTA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE BIENES



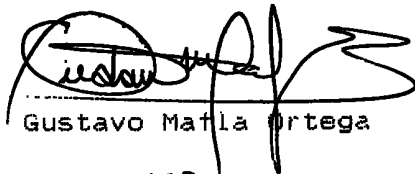
QUITO - ECUADOR

MUEBLES Y MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS, TOMADOS
DE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES,
CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

SOCIO	(USD)	CAPITAL ACTUAL	CP. PAG. APORTE BIENES	CP.PAG. APORTES FUT.CAP.	CAP TOTAL ----	No PRTC ---	% -- --
GUSTAVO MAFLA ORTEGA	79,2	730	0,8	810	810	99,75	
PAOLA MAFLA ORTEGA	0,4	----	0,6	1	1	0,12	
ANA MAFLA ORTEGA	0,4	----	0,6	1	1	0,12	
TOTAL	80	730	2	812	812	99,99	

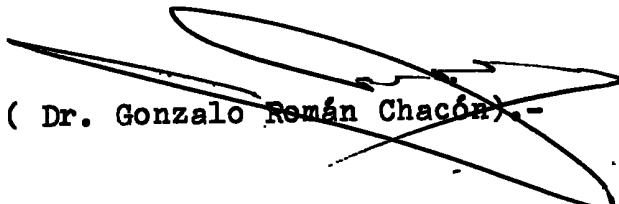
a) Ing. Gustavo Mafla Ortega, suscribe y paga ochocientas participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole el noventa y nueve punto setenta y cinco por ciento de las participaciones sociales. - b) Paola Mafla Ortega, suscribe y paga una participación de un dólar cada, correspondiéndole el cero punto doce por ciento de las participaciones sociales.- c) Ana Mafla Ortega, suscribe y paga una participación de un dólar cada, correspondiéndole el cero punto doce por ciento de las participaciones sociales.- El compareciente declara bajo juramento que los socios de compañía son de nacionalidad ecuatoriana, que el tipo de inversión que se realiza es nacional y que lo declarado guarda conformidad con los libros contables a los cuales se remite de ser necesario.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la

perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que a sido firmada y suscrita por el doctor Carlos Dávila Ortega, MAT: 339 del Colegio de Abogado del Tungurahua, para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los mandatos y preceptos legales del caso, y leída que le fue por mí el Notario en forma íntegra al compareciente quien se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Ing. Gustavo Mafla Ortega

cc: 100135449-5



Firmado el notario (Dr. Gonzalo Román Chacón).-

Quito, a 29 de junio de 1998

06

Señor
GUSTAVO HERNAN MAFLA ORTEGA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que los socios de LAMINTECH CIA. LTDA, conforme a los estatutos sociales, han decidido nombrarle a usted como su GERENTE GENERAL, por el período de dos años, quien ejercerá la Representación Legal.

LAMINTECH CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto, Doctor Antonio Vaca Ruilova el 13 de Marzo de 1998 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de abril del mismo año.

Atentamente

Paola Fernanda Mafla Ortega
Srta. Paola Fernanda Mafla Ortega
Presidente

RAZÓN ACEPTACIÓN.- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LAMINTECH CIA. LTDA.- Quito, a 29 de junio de 1998-

Gustavo Hernán Mafla Ortega
Sr. Gustavo Hernán Mafla Ortega
GERENTE GENERAL
C.C. No. 100135449-5

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia de documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 29 JUN 1998

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6.0 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 24 JUL 1998

REGISTRO MERCANTIL

Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LAMINTECH CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte de marzo del año dos mil uno, se instalan en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Lamintech Cia. Ltda., los señores :

1. Ing. Gustavo Mafla Ortega, propietario de un mil novecientos ochenta participaciones.
2. Paola Mafla Ortega, propietaria de diez participaciones.

Actúa como Presidente de la compañía para esta única Junta General la socia Paola Mafla Ortega y como Secretario su titular Ing. Gustavo Mafla Ortega.

Constatado que fuere por secretaría la asistencia antedicha y toda vez que se encuentra reunido más del cincuenta por ciento del capital social, acogiéndose a lo establecido en el artículo diez de los Estatutos Sociales y artículo ciento dieciseis de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, con el propósito de tratar el orden del día expuesto en la convocatoria y que es el siguiente:

UNICO PUNTO DE ORDEN DEL DIA.

Decidir sobre el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio del Valor Nominal de las participaciones de la compañía Lamintech Cia. Ltda.

Aprobado que fuere el orden del día, toma la palabra la socia Paola Mafla Ortega, quien expone:

En vista de que el giro comercial de la empresa se ha incrementado en los últimos tiempos debido al trabajo emprendido por parte del socio mayoritario Gustavo Mafla Ortega y con el propósito de consolidar una imagen de fortaleza frente a la competencia, se hace imprescindible que la compañía aumente su capital social y que el mismo guarde relación con la decisión tomada por las Autoridades Monetarias, es decir que se deberá expresar en Dólares de los Estados Unidos de América todos los valores referentes al capital y a las participaciones en que éste se divida.

Por tanto propongo que se aumente el capital social de la empresa a la suma de (OCHOCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valores que serán pagados de la siguiente manera:

1. Mediante el aporte de bienes muebles, que el socio Gustavo Mafla Ortega entrega a favor de la compañía y que son los siguientes:

- Un computador personal Pentium II de 300 Mhz, con 128 Mb en memoria Ram, Disco Duro de 6 Gb, el que incluye Fax Modem de 56 Kbps, Tarjeta de Sonido, Monitor Markvisión SVGA de 14 pulgadas, Mouse y Teclado, por el valor de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS.
- Impresora marca Epson LX-300 plus, por el valor de CIENTO OCHENTA DOLARES AMERICANOS.
- Un scanner página completa, por el valor de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.

3. De igual forma el socio Gustavo Mafla Ortega aporta la cantidad de USD 0.80 OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR; y, las socias Paola y Ana Mafla Ortega la cantidad de USD 0.60 SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una. Estas cantidades serán compensadas y tomadas de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones que los socios mantienen a su favor y que se encuentran registradas contablemente.

07

Es decir la compañía aumenta su capital mediante el aporte de bienes muebles en la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS y mediante Compensación de Créditos, tomados de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, en la cantidad de DOS DOLARES AMERICANOS. Por lo expuesto el monto del aumento de capital es de USD SETECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La socia Paola Mafla Ortega ha realizado el avalúo correspondiente a los bienes a ser entregados por parte del socio Gustavo Mafla Ortega a favor de la empresa, avaluándolos en la cantidad de SETECIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS, valor que es presentado a consideración de esta Junta General, la cual a su vez acepta en forma unánime dicho avalúo.

Por su parte el socio Gustavo Mafla Ortega, acepta transferir como en efecto lo hace a favor de la compañía los bienes detallados anteriormente, encontrándose conforme con el avalúo dado a los mismos.

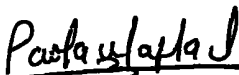
De igual forma se aprueba la Compensación de Créditos y que se transfiera el dinero tomado de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, en las cantidades mencionadas anteriormente.

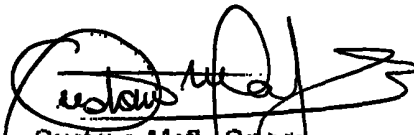
La socia Paola Mafla Ortega en forma expresa renuncia a su derecho de incrementar el capital conforme al porcentaje de sus participaciones.

Por lo anotado en adelante las participaciones tendrán un valor equivalente a Un Dólar de los Estados Unidos de América.

La propuesta es bien recibida por los socios, quienes previo el análisis de conveniencia de los cambios propuestos al contrato social, los aceptan en forma unánime, por lo que expresamente autorizan al Gerente General Ing. Gustavo Mafla Ortega, para que en su calidad de Gerente General, comparezca a la suscripción del instrumento que permita viabilizar dicho acto societario.

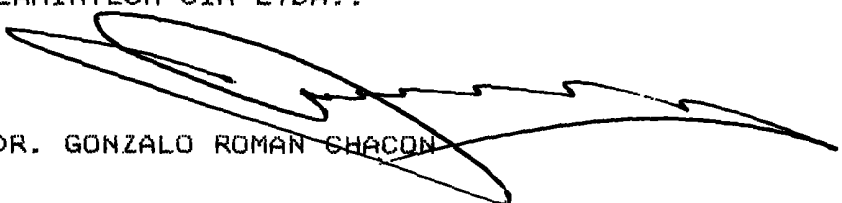
Se abre un receso para la redacción de la presente acta y leída que fuere la presente los comparecientes la aceptan y la suscriben en forma conjunta.


Paola Mafla Ortega
Presidenta Ad-Hoc


Gustavo Mafla Ortega
Secretario

Se OTORGO ante mí, en fe de ello, contiero esta TERCERA-COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a 20 de
abril del 2001.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en
la Compañía LAMINTECH CIA LTDA..-

08


DR. GONZALO ROMAN CHACON

EL NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO





NOTARIA 16º



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

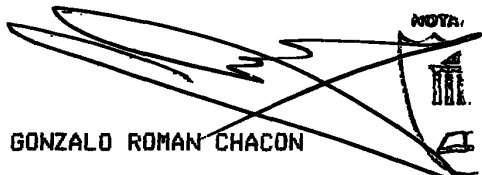
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

09

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que en esta fecha al margen de la matriz del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LAMINTECH CIA. LTDA.", suscrita ante el infrascrito Notario el tres de abril del dos mil uno, tome nota respecto de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de conformidad con la Resolución Número 01. Q.IJ. 2955 de fecha catorce de junio del dos mil uno, dictada por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS.- Quito, a veintiuno de junio del dos mil uno.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO


NOTA.

Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecu.

RAZON.- En esta fecha, al margen de la escritura de
Constitución de la Compañía LAMINTECH CIA. LTDA; tomé
nota de la aprobación del Aumento de capital y la
reforma de estatutos, constante de la escritura pública
de tres de abril del año dos mil, aprobación emitida por
la Superintendencia de Compañías de Quito, el catorce de
junio del año dos mil uno, mediante Resolución
No.01.Q.IJ.2955.- Quito, a veinte y cinco de junio del
año dos mil uno.

10

EL NOTARIO
Dr. Antonio Vaca Rulova



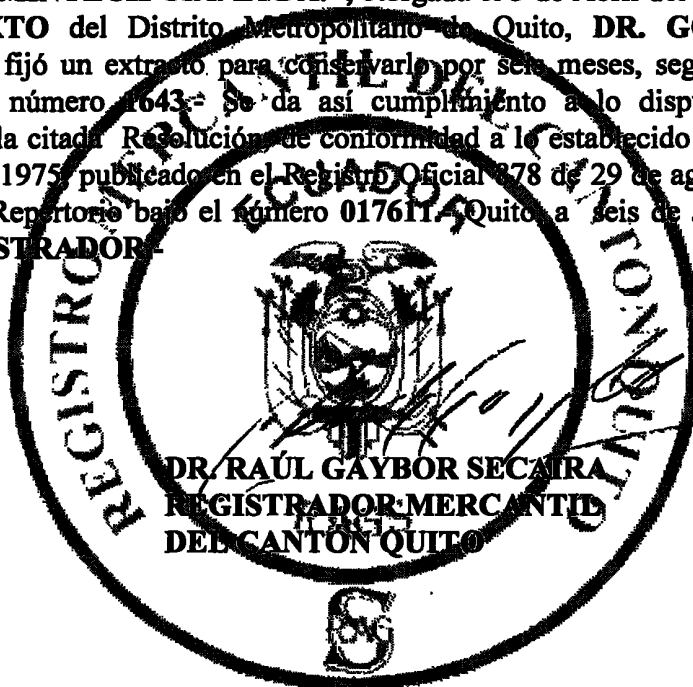


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

11



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de Junio del 2.001, bajo el número **2639** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 921 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1317, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LAMINTECH CIA. LTDA.**", otorgada el 3 de Abril del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1643**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017611**.- Quito, a seis de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**:-



RG/lg.-